

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.363

Lunes 27 de Mayo de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1594452

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

FIJA LAS TARIFAS INDEXADAS DEL SERVICIO CARTA NORMAL NACIONAL O TAMBIÉN DENOMINADA "CARTA CORREOS" Y DE LA CARTA NORMAL INTERNACIONAL, ACTUALIZA LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE INDICAN, TODOS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA QUE SE SEÑALA

(Resolución)

Núm. 62 exenta.- Santiago, 17 de mayo de 2019.

Vistos y considerando:

El DFL N° 10 de 1981; el artículo 60 del decreto N° 5.037 de 1960, del Ministerio del Interior, y el decreto N° 642, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Acuerdo N° 39/2019 del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, adoptado en la Sesión Cuarta Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2019; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la resolución exenta N° 41, de 2017 y la resolución exenta N° 56, de 2018, ambas de la Empresa de Correos de Chile, dicto la siguiente:

Resolución:

I. Fíjense las siguientes tarifas indexadas para el servicio Carta Normal Nacional o también denominada "Carta Correos" y para el servicio Carta Normal Internacional, todos del mercado persona de la Empresa de Correos de Chile:

a) Carta Normal Nacional:

Tramo Peso	Tarifa Indexada
0-50 grs.	\$ 370
51-100 grs.	\$ 460
101-250 grs.	\$ 720

- TARIFAS EXENTAS DE IVA

b) Carta Normal Internacional

• Vía Superficie

Tramo Peso	Tarifa Indexada	
	América	Resto del Mundo
0-20 grs.	\$ 430	\$ 430
21-50 grs.	\$ 580	\$ 600
51-100 grs.	\$ 860	\$ 900
101-250 grs.	\$ 1.630	\$ 1.720

CVE 1594452

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

• Vía Aérea

Tramo Peso	Tarifa Indexada		
	América Sur y USA	Resto América	Resto del Mundo
0-20 grs	\$ 480	\$ 480	\$ 520
21-50 grs	\$ 640	\$ 710	\$ 820
51-100 grs	\$ 1.000	\$ 1.130	\$ 1.360
101-250 grs	\$ 1.980	\$ 2.320	\$ 2.880

- TARIFAS EXENTAS DE IVA

II. Actualícese el listado de servicios adicionales para el mercado persona de la Empresa de Correos de Chile, reincorporando el servicio adicional Prioritario Nacional que contempla tiempos referenciales de 5 días desde la admisión, de acuerdo a la siguiente tabla:

Servicios Adicionales	Tarifa
Certificación Nacional	\$ 830
Certificación Internacional	\$ 1.190
Prioritario Nacional	\$ 210
72 horas (Prioritaria) Internacional	\$ 220
AR Internacional	\$ 1.060
Entrega en Lista Correos Nacional	\$ 650
Entrega en Lista Correos Inter.	\$ 670
CRI (Cupón de Respuesta Inter.)	\$ 1.670
Petición de Devolución Nacional	\$ 680
Reexpedición Nacional	\$ 680
Almacenaje Diario Nacional	\$ 330
Almacenaje Diario Internacional	\$ 350
Petición De Devolucion Internacional	\$ 2.390
Reembolso	\$ 690
Rescate Envío Rezago	tarifa vigente del envío + \$680
Aviso Telefonico	\$ 350

III. Déjese sin efecto la resolución exenta N° 44 de 2017, y en lo respectivo, la resolución exenta N° 110 de 2015, ambas de la Empresa de Correos de Chile.

IV. Las tarifas fijadas se encuentran exentas de IVA y comenzarán a regir a contar del día de publicación de la presente resolución exenta en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Luis Rodríguez, Gerente General, Empresa de Correos de Chile.